

Número 928

**ALGUAZAS**

**ANUNCIO**

Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se hace público durante un plazo de 15 días a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente e interponer en su caso las reclamaciones que estimen oportunas, que el Ayuntamiento Pleno acordó modificar la base octava de las bases de ejecución del Presupuesto.

Alguazas, 22 de enero de 1990.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 930

**MULA**

**EDICTO**

Por don Pedro Buendía Buendía se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar en la calle Emeterio Cuadrado, s/n, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 7 de noviembre de 1989.—El Alcalde.

Número 933

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del polígono 2.º del Plan Parcial Los Garres-residencial**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 22 de diciembre de 1989, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Repar-

celación del polígono 2.º del Plan Parcial Los Garres-residencial, presentado por la mercantil Findesur, S.A., cuyos límites son: Norte, carretera regional Murcia a Los Garres y polígono 1; Este, polígono 1 y suelo no urbanizable; Sur, suelo no urbanizable y polígono 1; y Oeste, camino agrícola y suelo no urbanizable.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido de dicho Proyecto en esta Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 10 de enero de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 934

**ALGUAZAS**

**ANUNCIO**

En cumplimiento del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno del pasado día 19 de enero, por el que se aprueba el Proyecto de compensación de la Unidad 3.3. de las Normas Subsidiarias de Alguazas, redactado por el arquitecto don Federico de la Villa Sanz y cuyo propietario único es la mercantil Hernández Pérez Hermanos, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 174.1 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística se hace público dicho acuerdo para que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su caso presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Alguazas, 22 de enero de 1990.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 927

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado doña María del Carmen Ros Montero, licencia para venta de helados (expediente 554/89), en calle José Antonio, s/n, Los Nietos, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en

este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 8 de noviembre de 1989. El Alcalde, P.D.

Número 936

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de Cartagena, de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa, se aprobó, en relación con el concurso-oposición, para cubrir dos plazas, más las que vaquen de suboficial, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, lo siguiente:

1.º Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

1. Don Manuel Asensio Montilla.
2. Don Mario J. Ayala Fenoll.
3. Don José Clares Salinas.
4. Don José Cegarra Barrueco.
5. Don Santiago Hernández Saura.
6. Don Luis López Guillén.
7. Don Antonio Martínez Angosto.
8. Don Diego Martínez de Ojeda y Martínez.
9. Don Diego Juan Martínez Méndez.
10. Don Celestino Méndez Aznar.
11. Don F. Javier Navarro Bleda.
12. Don Damián Francisco Paredes Vera.
13. Don José Pérez Méndez.
14. Don José Serrano Segura.
15. Don Juan Diego Solano Parras.
16. Don José Manuel Vilar Andrés.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las del concurso-oposición, se concede un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

2.º El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición queda constituido como sigue:

Presidente: don Antonio Vallejo Alberola, Alcalde-Presidente, titular; y suplente don José Lucas Vidal, Concejal Delegado.

Vocales: don Antonio García Ruiz, Subinspector Jefe de la Policía Local, titular; y don Diego de la Cotera García,

Oficial de la Policía Local, suplente, como Jefe del Servicio.

Doña Encarnación Periago Martínez, Profesora Numeraria de F.P., titular; doña Caridad Benedicto Albaladejo, Profesora de F.P., suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Jacinto Marcelino Martínez Moncada, Técnico de Administración General, titular; y doña María Dolores Aragón García, Técnico de Administración General, suplente, como funcionarios de carrera de designado por la Corporación.

Don Antonio Llamas Cánaves, Jefe de Servicio de Coordinación de Policías Locales y Seguridad Ciudadana, titular; y doña María Luisa Ramos García, Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Asesoramiento a Entidades Locales, suplente, en representación de la Consejería de Administración Pública e Interior.

Don Bartolomé Mallol Mallol, Suboficial-Jefe de la Policía Local de Alcantarilla, titular; y don Juan Amorós Sánchez, Suboficial Jefe de la Policía Local de la ciudad de Lorca, suplente, en representación del Sindicato USPM-UGT.

Secretario: don Francisco Belda Ruiz, Secretario General, accidental, titular; y doña Andrea Sanz Brogeras, Técnico de Administración General, suplente.

Asimismo, podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto: un representante de cada Grupo Político Municipal, y un representante de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 15 días naturales, para recusación de los miembros del Tribunal.

3.º Los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo el próximo día 21 de febrero de 1990, a las 10 horas, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sito en Plaza del Ayuntamiento, s/n, 1.ª planta.

4.º Realizado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria, el día 31 de mayo de 1989 y tal como se desprende del acta del mismo corresponde el número 1, a don Luis López Guillén, a efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes.

Cartagena, 18 de enero de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 893

**PLIEGO**

**EDICTO**

Por don Alonso Santiago Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de carpintería metálica, con emplazamiento en calle Severo Ochoa, número 1, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pliego, 18 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

Número 894

**CARAVACA DE LA CRUZ**

Por don Manuel Vacas Martínez-Blasco, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-teatro, con emplazamiento en Avenida de la Constitución, s/n, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 19 de junio de 1989.—El Alcalde.

Número 895

**CARAVACA DE LA CRUZ**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 22 de diciembre de 1989, inicialmente, el Proyecto de Urbanización del Polígono I del Sector de Actuación Venta de Cávila de Caravaca, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Pérez

Albacete, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 3 de enero de 1990.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 896

**MULA**

**EDICTO**

Por doña Pastora Ayala Román se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de helados en la calle Gran Vía, s/n, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 11 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 903

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado Telefónica (expediente 402/87), licencia para instalación de oficinas con aire acondicionado, en Wssell de Guimbarde, número 9, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 24 de julio de 1989.—El Alcalde, P.D.